

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 44 -2025-GM-MDP/T.

Pocollay, 12 MAR. 2025

VISTOS:

El Informe N° 407-2025-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 10 de marzo del 2025 emitido por la Oficina de Supervisión de Inversiones; El Memorándum N° 350-2025-GM-MDP-T de fecha 11 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 31-2025-GM-MDP/T de fecha 11 de febrero del 2025, se designa con eficacia a partir del 05 de febrero del 2025, al Ing. RONALD ARMANDO MAMANI RAMOS, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N° 407-2025-OSI-GM-MDP-TACNA, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones, informa la culminación de funciones del Ing. Ronald Armando Mamani Ramos, en el cargo de Inspector de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con eficacia al 10 de marzo del 2025.

Que, mediante Memorándum N° 350-2025-GM-MDP-T, el (e) Gerente Municipal, dispone que se proyecte la resolución de finalización de designación de Inspector de Obra al Ing. Ronald Armando Mamani Ramos, por haber culminado sus funciones el 10 de marzo del 2025, en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina de Supervisión de Inversiones; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FINALIZAR, con eficacia al 10 de marzo del 2025, al Ing. **RONALD ARMANDO MAMANI RAMOS**, en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AMPLIACIÓN BOLOGNESI Y URBANIZACIÓN VELEZ, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Ing. **RONALD ARMANDO MAMANI RAMOS**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. **RONALD ARMANDO MAMANI RAMOS**, y a las unidades orgánicas involucradas; asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OGAJ
OSI
OGRH(2)
UPTF
Interesada

CUD: 11009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES
(e) Gerente Municipal